

LA EFICACIA DE LOS MECANISMOS JURÍDICOS DE PROTECCIÓN DE LOS ASPIRANTES FRENTE A LAS DECISIONES ADOPTADAS EN LA ETAPA DE VALORACIÓN DE ANTECEDENTES EN LOS CONCURSOS DE MÉRITOS EN COLOMBIA



Autora: Carolina Rojas Guayacundo

Asesor: Dr. Jaime Alonso Pacheco Diaz

Institución Universitaria Colegios de Colombia (UNICOC)

Colegio Jurídico y de Ciencias Sociales

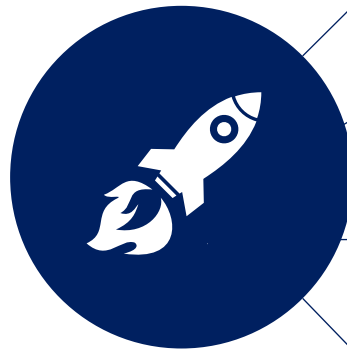
Pregunta de Investigación

"¿Son eficaces los mecanismos jurídicos de protección disponibles para los aspirantes frente a las decisiones adoptadas en la etapa de Valoración de Antecedentes en los concursos de méritos en Colombia?"

Objetivo de la investigación

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la eficacia material frente a la protección formal de los mecanismos jurídicos disponibles para los aspirantes en la etapa de Valoración de Antecedentes de tres concursos de méritos en Colombia (Docentes 2021-2022, Nación 6 y FGN 2024).



Objetivos específicos

01

Describir el marco normativo, reglamentario y jurisprudencial aplicable a esta etapa y sus mecanismos de protección.

02

Analizar la correlación entre las herramientas activadas (reclamaciones, peticiones y tutelas) y la variación real en los puntajes o posiciones de los aspirantes.

03

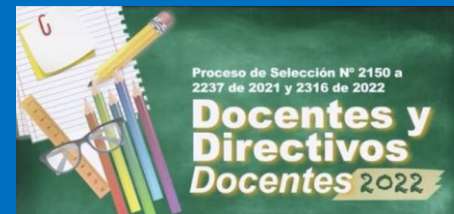
Evaluar la motivación de los fallos y la discrecionalidad del operador en la valoración de títulos y experiencia.

04

Formular recomendaciones para cerrar la brecha entre la protección jurídica formal y la material.

Hipótesis de la investigación

El objetivo de la hipótesis es determinar si los mecanismos jurídicos de protección en la Valoración de Antecedentes garantizan efectivamente los derechos de los aspirantes o si las deficiencias en su aplicación generan una brecha entre la protección formal y la material.



Metodología

Enfoque y Tipo de Investigación

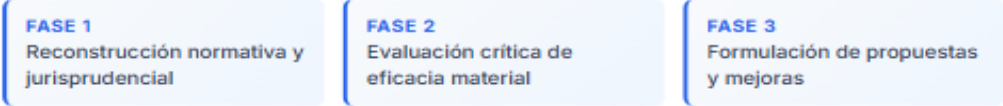
Enfoque Mixto en Dogmática Jurídica

Combina un análisis cualitativo y cuantitativo descriptivo en el marco del derecho dogmático, integrado con un estudio instrumental de casos múltiples.

Alcance Descriptivo-Analítico y Propositivo

Evalúa la brecha entre el diseño formal normativo y la eficacia material de las garantías en la práctica.

Fases del Estudio



Estudio de Casos Múltiples

Lógica de Replicación Teórica

Contraste de convergencias y divergencias institucionales analizando 3 procesos con variación en régimen, operador y plataforma:

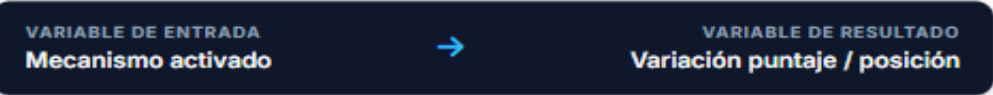
Docentes 2021-2022 Nación 6 FGN 2024

Unidad de Observación (3 Momentos)

Trayectoria del aspirante en la valoración de antecedentes:



Relación de Variables



El marco del mérito y la carrera



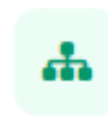
Principio Constitucional

Análisis del **Art. 125 de la Constitución Política**: el concurso público como regla general para garantizar la igualdad de oportunidades y la eficiencia administrativa.



Prueba de Valoración (PVA)

Naturaleza clasificatoria que evalúa y pondera la **educación y experiencia** que exceden los requisitos mínimos exigidos para el empleo público.



Regímenes de Carrera

Marco legal diferenciado de tres convocatorias clave: **Nación 6** (General), **Docentes** (Especial Legal) y **Fiscalía FGN 2024** (Especial Constitucional).

Tipos de regímenes de carrera



Sistema General

Regula la mayoría de empleos públicos en entidades del orden nacional y territorial. Garantiza el mérito, la estabilidad laboral y la igualdad de oportunidades según la Ley 909 de 2004.



Especial (Origen Legal)

Creado por leyes ordinarias para sectores específicos como la carrera docente (Ley 115 de 1994 y Decreto 1278 de 2002), administrado en coordinación con Entidades Territoriales Certificadas.



Especial (Constitucional)

Establecido por la Constitución para órganos autónomos como la Fiscalía General de la Nación (Decreto Ley 020 de 2014). Cuenta con administración y plataformas propias de meritocracia.

La naturaleza de la etapa y el problema de fondo



Naturaleza de los Actos

Aunque son formalmente actos de trámite, poseen un **impacto sustancial directo** en la lista de elegibles. Son procedentes vía **acción de tutela** y la responsabilidad legal recae siempre en la administración pública.



Discrecionalidad Técnica

No constituye una operación matemática automática. Requiere que el operador interprete **títulos y certificaciones heterogéneas** aplicando criterios hermenéuticos rigurosos de valoración.



Deber de Motivación

Responder con plantillas o transcripciones del anexo técnico quiebra el **Art. 209 C.P.** La discrecionalidad degenera en **arbitrariedad** al ignorar los argumentos del aspirante.



Ausencia de Criterios Unificados

La falta de manuales o archivos públicos de unificación expone el expediente al **criterio individual y dispar** de distintos analistas, vulnerando la **igualdad y el debido proceso**.

Mecanismos de protección jurídica



1. Reclamación

Vía ordinaria ante el operador del concurso para solicitar la corrección directa del puntaje preliminar otorgado en la PVA.



2. Derecho de Petición

Mecanismo de acceso a la información y expedientes para verificar los criterios de valoración aplicados por la entidad.



3. Acción de Tutela

Garantía constitucional prioritaria invocada ante la vulneración del debido proceso y el acceso equitativo a cargos públicos.



4. Nulidad y Restablecimiento

Medio de control ordinario ante la jurisdicción contencioso-administrativa para anular el acto y reestructurar la lista.

Estándar de eficacia material

01



Accesibilidad

Activación libre sin barreras de procedencia que desechen la solicitud de raíz.

02



Cognoscibilidad

Acceso pleno a los motivos concretos de la nota para evitar la "defensa a ciegas".

03



Aptitud Correctiva

Capacidad idónea para modificar el puntaje o puesto, no solo informar o indemnizar.

04



Oportunidad

Resolución oportuna mientras la lista siga vigente y antes del nombramiento.

05



Uniformidad

Criterio sistémico donde casos análogos reciben decisiones idénticas.

Resultados

Personal Docente



70.329 aspirantes

4.059 reclamaciones | 2.267 cambios por reclamo y 1.224 correcciones de oficio.

Caso Nación 6



10.035 aspirantes

872 reclamaciones | Tasa de éxito del 8,37% (solo 73 modificaciones de puntaje).

Concurso FGN 2024



20.566 aspirantes

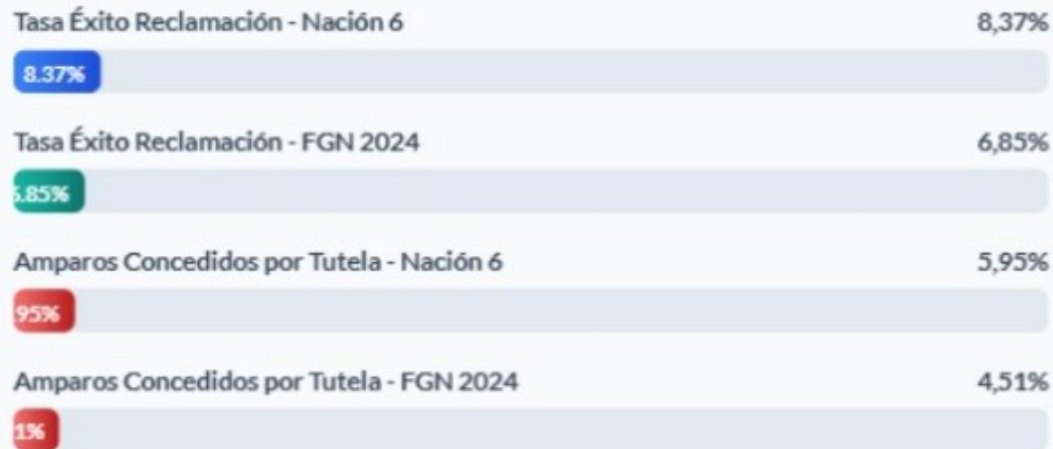
2.976 reclamaciones | Tasa de éxito de apenas 6,85% (204 cambios favorables).

Proceso / Carrera	Operador & Sistema	PVA (Aspirantes)	Reclamaciones	Eficacia Correctora	Litigiosidad (Tutelas)	Amparos (%)
Docentes y Dir.	Univ. Libre / SIMO	70.329	4.059	2.267 rec. + 1.224 oficio	181 tutelas	Sin consolidar
Nación 6	Univ. Libre / SIMO	10.035	872	73 favorables (8,37%)	84 tutelas	5 concedidas (~6,0%)
FGN 2024	UT FGN 2024 / SIDCA 3	20.566	2.976	204 favorables (6,85%)	576 (40,8% del total)	26 concedidas (~4,5%)

*PVA: Prueba de Valoración de Antecedentes | Datos consolidados según corte de informes de evaluación oficiales.

Resultados

Baja Eficacia de Reclamaciones y Tutelas



⚠ Efecto Embudo: Más del 91% de las calificaciones iniciales son ratificadas sin modificación. La vía tutelar resulta ser de prosperidad excepcional.

Déficit de Eficacia Material Transversal

-  **Respuestas Estandarizadas:** Uso masivo de plantillas y tipologías ("respuesta única y masiva"), generando un patrón de contestaciones genéricas a los reclamos.
-  **Reserva de Información:** Negativa sistemática de acceso a los instrumentos de prueba (confirmado en recursos de insistencia), limitando la cognoscibilidad del aspirante.
-  **Margen de Error Inherente:** El caso Docentes evidencia fallas masivas preliminares, donde 1.224 cambios provinieron de corrección de oficio del operador y no del reclamo.
-  **Criterio Constitucional (T-008/2026):** Se reitera la obligación de motivar individualmente las decisiones, superando la simple respuesta formal en procesos masivos.

Verificación de la hipótesis central

Defecto Estructural

La brecha entre la **protección formal y material** de los aspirantes en la PVA no es un fallo accidental: constituye un **defecto estructural** del diseño procedimental en Colombia.

Alcance Transversal

Este déficit afecta de manera sistémica tanto al **Sistema General de Carrera** como a los **Sistemas Especiales** de origen constitucional y legal.

Análisis Procedimental de la Carrera Administrativa

Propuestas de reforma estructural



1. Doble Instancia

Desarticular el monopolio decisorio del operador privado contratado, otorgando segunda instancia a las comisiones de carrera.



2. Criterios Paneles

Publicación obligatoria y previa de manuales de interpretación documental para eliminar la arbitrariedad evaluadora.



3. Motivación Cualificada

Prohibición explícita de plantillas genéricas en plataformas SIMO y SIDCA 3, exigiendo análisis de fondo congruente.



4. Reserva de Vacantes

Esquema procesal preferente y aplicación oportuna de medidas cautelares para congelar plazas en litigio en vía contenciosa.

Muchas Gracias